

Carmen Pérez

ACTA N°07

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Lunes 16 de Abril del año dos mil diez y ocho, presidida por la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, Boris Ernesto Ochoa Fernández Vice Alcalde Municipal, con la asistencia de los señores Regidores Wualdina Lizeth Núñez George, Luis Alonso Moreira Isaula, Leydy Maribel Almendares Almendares, Rigoberto Zelaya Flores, José Guadalupe Almendarez Urbina, José Mauricio Rosales Cardoza, Eruvin Saúl Collart Orellana, German Alexis Meza Meléndez, Marcia Argentina Alvarado Barahona, Carmen Isabel Pérez Montalván, Secretaria Municipal, desarrollándose la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6.- Lectura de correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Aprobación de Acta de compromiso del proyecto FOCAL
- 9.- Asuntos varios
- 10.- Cierre de la sesión

Aprobado

DESARROLLO

1.- Se comprobó el quórum encontrándose presente la señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcalde Municipal y nueve Regidores.

2.- La señora Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión siendo las 11.10 a.m.

3.- La invocación a Dios fue dirigida por el Pastor Oscar Juárez

4.- La agenda fue discutida y aprobada

5.- Se dio lectura al acta anterior la cual fue discutida y aprobada.

6.- Se dio lectura a la correspondencia así:

a.- De la Directora de CEVER Alba Luz Navarro solicitando la continuidad del convenio con este centro de formación profesional, el que consiste en el pago de 40 becas para jóvenes de escasos recursos económicos.

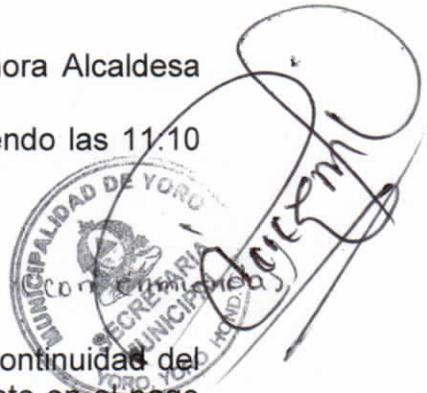
El valor es de Lps.350.00 mensual por joven y Lps.200.00 que corresponde al pago de matrícula.

b.- De la Directora de CEVER Alba Luz Navarro solicitando el pago correspondiente por concepto de becas de 40 estudiantes según convenio entre la Municipalidad de Yoro y CEVER, este valor es de (NOVENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS (LPS.98,000.00).

| | |
|-------------------|----------------------|
| ✓ Mayo / 2017 | Lps.14,000.00 |
| ✓ Junio/ 2017 | Lps.14,000.00 |
| ✓ Julio /2017 | Lps.14,000.00 |
| ✓ Agosto/2017 | Lps.14,000.00 |
| ✓ Septiembre/2017 | Lps.14,000.00 |
| ✓ Octubre / 2017 | Lps.14,000.00 |
| ✓ Noviembre /2017 | <u>Lps.14,000.00</u> |

TOTAL

LPS.98,000.00



c.- De la Directora de CEVER Alba Luz Navarro solicitando la actualización de forma gratuita del permiso de operación para este centro de formación profesional como hasta la fecha lo hemos tenido, considerando que somos una Institución sin fines de lucro y que por parte del INFOP del cual somos un centro colaborador nos piden dicha actualización.

d.- De los dueños de negocios de billares y ventas de cervezas solicitando el arreglo del horario de apertura y cierre de nuestros negocios, ya que con el horario que se nos dio nos vemos afectados debido a que consideramos que es muy corto para realizar nuestras actividades y ventas.

e.- Del señor Francisco Milán López Castellanos solicitando se le conceda Dominio Pleno de un terreno que a continuación detallo, manifestando los hechos y consideraciones siguientes:

PRIMERO: Soy padre de familia y mi núcleo familiar desde hace 25 años está constituido por mi compañera de hogar María Agustina Castro y 4 hijos.- Manifiesto que desde el año 2006 a la fecha poseo un lote de terreno, el cual adquirí de buena fe mediante compra de mejoras al señor Raimundo Cruz, según consta en documento privado que se adjunta, este terreno está ubicado en el barrio Guanacaste del Hotel Jerusalén, una cuadra al oeste, en la 2 calle 4ta avenida Noroeste, con pendiente desde la calle a la rivera del rio Machigua; el cual poseo de manera pacífica e ininterrumpidamente desde el 10 de Diciembre del año 2006, es decir 11 años con 03 meses y 22 días a la fecha de hoy.

SEGUNDO: En el terreno en mención donde he efectuado las mejoras siguientes, una casa de madera de aproximadamente 12.18 metros cuadrados de construcción, techo de Zinc y también realizado obras de reforestacion con árboles frutales y de otras especies, para evitar la erosión.

TERCERO: Cabe mencionar que mis dos menores hijos son nacidas en esta ciudad de Yoro y desde su fecha de su nacimiento han residido en la casa citada anteriormente, Durante todo este tiempo de residencia en esta ciudad, tres de mis cuatro hijos cursan estudios primarios y secundarios con buen desempeño sobresaliente y uno de ellos obtuvo diploma de reconocimiento a nivel departamental en el primer encuentro departamental de niños lectores, lo cual es motivo de orgullo para Yoro.

CUARTO: Mi relación con los vecinos siempre ha sido cordial y armoniosa según constancia de vecindad emitida por el patronato del barrio Guanacaste.

QUINTO: No poseo otro tipo de bien, por lo cual respetuosamente solicito considerar se de en venta en Dominio Pleno la propiedad antes mencionada, en vista que es propiedad de la Alcaldía Municipal de Yoro, para que de esta manera asegurar las condiciones de propiedad y garantizar la estabilidad y condiciones mínimas de vida de mi familia ya que por mi situación económica precaria y mi edad de 66 años, me es difícil por no decir imposible volver a comenzar y ubicarme en otro lugar.

SEXTO: Con fecha 13 de febrero del corriente año, recibí comunicación con el oficio MY-008-2018, solicitándome por parte de esta alcaldía Municipal que desaloje en un término de dos meses el predio que actualmente estoy ocupando junto con mi familia y lo hemos ocupado por 11 años con 03 meses y 22 días a la fecha de hoy.

Por lo anterior expuesto a esta Honorable Corporación Municipal concederme lo peticionado (venta de Dominio Pleno del bien en mención) conceder prórroga de la fecha de desalojo mientras resuelven la solicitud.



f.- Del Ing. Samuel Arturo informando que el ICF a través de la oficina Regional de Yoro aprobó un Plan Operativo con registro N°YO-0379-001-0714-2015 en fecha 11 de Mayo del año 2015, por un volumen de **2667.6971 m3**, en un área de **10.98 has**, en el sitio denominado Cacao y Mondragón, jurisdicción del municipio de Yoro, departamento de Yoro; a favor de la Empresa Asociativa Campesina Bellos Pinares.- Este volumen no pudo ser extraído ya que existe mucha pedregosidad en la carretera de acceso y dentro del sitio de corte, lo que dificulta la extracción de la madera en rollo a tal grado que no se extrajo ningún metro cubico del sitio.- Sin embargo se realizó el pago de los Impuestos municipales en su totalidad mediante cheque certificado de Banco de Occidente N°2767847, por un valor de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.187,290.00) y mediante recibo de pago a la municipalidad N°413661.

En vista de lo anterior , la organización agroforestal procedió con la preparación de un nuevo Plan Operativo para sustituir el anterior y el ICF aprobó un segundo Plan operativo Registro N°YO-0379-001-0714-2015 , sea compensado en el segundo POA YO-0379-002-0734-2017. Como referencia le menciono que el ICF ha compensado el pago del tronconaje del primer Plan Operativo no aprovechado con el segundo Plan Operativo en proceso de iniciar su aprovechamiento.

g.- De la Abogada Isabel Antonia Murcia Núñez, accionando en condición de Apoderada Legal de las señoras MARIA ROMELIA MEJIA MURILLO, MARTA ELENA MEJIA MURILLO y el señor JOSE EDILBERTO MEJIA MURILLO solicitando lo siguiente:

PRIMERO: SE ME INFORME SI EXISTE TRAMITE DE SOLICITUD DE Dominio Pleno solicitada por las señoras EDIS ABELINA MEJIA MURILLO con tarjeta de Identidad N°1801-1970-00719 e ISIS NINOSKA CASTILLO MEJIA con número de expediente y la situación en que se encuentra.

SEGUNDO: Se presenta formal oposición de existir trámite de Dominio Pleno presentada, ya que existe controversia del Dominio de ese bien inmueble.

PIDO: Se me informe si existe solicitud de Dominio Pleno solicitada por la señoras EDIS ABELINA MEJIA MURILLO e ISIS NINOSKA CASTILLO MEJIA, se informe el número de expediente y la situación en que se encuentra, admitir la oposición si existe el expediente de Dominio y para el tramite hasta que sea resuelto la controversia de Dominio y posición del bien y en lo demás resolver conforme a derecho corresponda.

7.- La Honorable Corporación Municipal conoció **07** solicitudes de Dominio Pleno a nombre de **1.- Estela León Aviléz** con Identidad N°0305-1965-00002, **2.- Estela León Aviléz** con Identidad N°0305-1965-00002, **3.- Estela León Aviléz** con Identidad N°0305-1965-00002, **4.- María Virginia Hernández** con Identidad N°1801-1977-01441, **5.- Keila Gutiérrez Palma** con Identidad N°1811-1992-00188, **6.-Ronald Alexy Murillo Cáceres** con Identidad N°1801-1979-00049, **7.- Maria Esthela Soto** con Identidad N°1801-1984-01229.

DOMINIOS PLENOS APROBADOS

7.1 Solicitud de Dominio Pleno presentada por **Gerson Asdrúbal Sánchez Zuniga** con Identidad N° 1801-1975-00996, de un solar ubicado en el barrio Las Colinas, que mide y limita de la siguiente manera: **Al Norte:** Con propiedad de Herederos Murillo Cabrera y mide cuarenta y seis punto treinta metros lineales (46.30 m.l.), **Al Sur:** Con calle de por medio y propiedad de Héctor Ramón Rosales Padilla y mide cuarenta y seis punto veinte metros lineales



(46.20 m.l.), **Al Este:** Con propiedad de Héctor Ramón Rosales Campuzano y mide sesenta y dos punto ochenta metros lineales (62.80 m.l.), **Al Oeste:** Con Instituto Santa Cruz del Oro y mide cincuenta y cinco punto sesenta metros lineales (55.60 m.l.), haciendo un área total de dos mil setecientos veinte y ocho punto cincuenta y cuatro metros cuadrados (2,728.54 M2), con un valor total del Dominio Pleno de sesenta y un mil trescientos noventa y dos lempiras con quince centavos (Lps.61,392.15).

7.2 Solicitud de Dominio Pleno presentada por **Gerson Asdrúbal Sánchez Zuniga** con Identidad N° 1801-1975-00996, de un solar ubicado en el barrio San José, que mide y limita de la siguiente manera: **Al norte:** Con propiedad de Gerson Asdrúbal Sánchez Zuniga y mide doce punto cero cero más once punto quince metros lineales (12.00 + 11.15 m.l.), **Al Sur:** Con calle de por medio y propiedad de Gerson Asdrúbal Sánchez Zuniga y mide nueve punto ochenta más siete punto cincuenta metros lineales (9.80 + 7.50 m.l.), **Al Este:** Con propiedad de Diken Jasielt Guerrero y Gerson Asdrúbal Sánchez Zuniga y mide treinta y ocho punto cuarenta más cinco punto noventa y cinco metros lineales (38.40 + 5.95 m.l.), **Al Oeste:** Con propiedad de Zacarias Dionisio Murillo y mide cuarenta y cuatro punto noventa metros lineales (44.90 m.l.), haciendo una área total de quinientos ochenta punto sesenta y seis metros cuadrados (580.66 M2), con un valor total del Dominio Pleno de Diez mil cuatrocientos cincuenta y un lempiras con ochenta y ocho centavos (Lps.10,451.88).

7.3 Solicitud de Dominio Pleno presentada por **Dariela Vanessa George Velásquez** con Identidad N°1801-1988-01687, de un solar ubicado en el barrio Santiago, que mide y limita de la siguiente manera: **Al Norte:** Con propiedad de Dinora Elizabeth Velásquez y mide diez y seis punto cuarenta metros lineales (16.40 m.l.), **Al Sur:** Con calle de por medio y propiedad de Elsy Onelia Martínez y mide quince punto ochenta metros lineales (15.80 m.l.), **Al Este:** Con avenida de por medio y propiedad de Iglesia Roca de Poder y Danilo Estrada y mide treinta y siete punto cero cero metros lineales (37.00 m.l.), **Al Oeste:** Con propiedad de Laura Macedo y mide treinta y cinco punto ochenta metros lineales (35.80 m.l.), haciendo un área total de quinientos ochenta y dos punto sesenta y siete metros cuadrados (582.67 M2), con un valor total del Dominio Pleno de trece mil novecientos ochenta y cuatro lempiras con ocho centavos (Lps.13,984.08).

7.4 Solicitud de Dominio Pleno presentada por **Fredy Servando Escoto Espinoza** con Identidad N° 0501-1973-02016, de un solar ubicado en el barrio San Miguel, que mide y limita de la siguiente manera: **Al Norte:** Con propiedad de José Mauricio Rosales Cardoza y mide setenta y siete punto treinta y cinco metros lineales (77.35 m.l.), **Al Sur:** Con calle de por medio y propiedad de CEVER y mide setenta y cuatro punto cinco metros lineales (74.05 m.l.), **Al Este:** Con propiedad de Orlando Heriberto Rosales y mide cincuenta punto cero cero metros lineales (50.00 m.l.), **Al Oeste:** Con calle de por medio y propiedad de CEVER y mide treinta y cinco punto cero cero metros lineales (35.00 m.l.), haciendo un área total de tres mil ciento veinte y siete punto cincuenta y tres metros cuadrados (3,127.53 M2), con un valor total del Dominio Pleno de cincuenta y seis mil doscientos noventa y cinco lempiras con cincuenta y cuatro centavos (Lps.56,295.54).

8.- El Ing. Johnny López, Yeral Flores y Rony Martínez expusieron ante la Corporación Municipal lo siguiente:



- ✓ Fortalecer una cultura de Planificación como herramienta válida para orientar la autogestión local y municipal, que contribuya al desarrollo socioeconómico político institucional, ambiental y el empoderamiento y la participación de los habitantes e instancias municipales y comunitarias, los funcionarios y empleados municipales y las autoridades locales, en la gestión del proceso de desarrollo municipal.
- ✓ **General.**
- ✓ Generar planes de desarrollo municipal que den respuesta a las necesidades en base a las prioridades locales, para orientar la inversión pública y privada en el municipio.
- ✓ **Específicos.**
- ✓ Conocer La situación actual de las comunidades, barrios y colonias del municipio.
- ✓ Obtener Información real para desarrollar el plan de desarrollo municipal y comunal
- ✓ Es la primera medición de todos los indicadores contemplados en el diseño de un proyecto de desarrollo social y, por ende, permite conocer el valor de los indicadores al momento de iniciarse las acciones planificadas, es decir, establece el punto de partida del proyecto o intervención.

SEGUNDA FASE

- La fase dos del proyecto de fortalecimiento de la capacidad local consta de:
 - 1 Elaboración de planes de Desarrollo comunitario (con acciones de ordenamiento territorial) el cual consiste en plasmar las necesidades resultantes de la fase número uno.
 - 2 Elaboración de plan de Desarrollo Municipal, estarán plasmados los diferentes planes de desarrollo comunal que serán de fiel cumplimiento para el desarrollo del municipio en los últimos 5 años.

EQUIPOS DE TRABAJO

Vida Mejor. Censar El casco urbano, Sector Guare y comunidades de fácil acceso en vehículos en los otros sectores.

Personal de Apoyo. Serán personas con motocicleta, para levantar información de los sectores no accesibles en vehículos y llegar a las comunidades más alejadas de cada uno de los rincones del municipio de Yoro.

CONCLUSIONES

- con este proyecto se pretende potenciar la capacidad local y la gestión municipal y comunitaria desarrollando cinco temas orientados a eficientizar la inversión municipal y fortalecer la gobernabilidad.
- 2 Es un proyecto que debe estar terminado en la primera fase a más tardar al mes de septiembre del 2018.
- 3 El diagnostico nos ayudara a conocer las diferentes necesidades y las potencialidades que tiene el municipio de Yoro.
- 4 El plan de desarrollo municipal deberá desarrollarse por un término de 5 años y así mejorar la calidad de vida de los pobladores.
- 5 Al concluir esta etapa no se tendrá ningún problema para poder obtener de forma inmediata los desembolsos de las transferencias municipales establecidas en la ley.

RECOMENDACIONES



- 1 Firmar el acta de compromiso por la alcaldesa municipal previa autorización de la honorable corporación municipal.
- 2 La honorable corporación municipal deberá autorizar el presupuesto para el desarrollo del proyecto FOCAL.
- 3 La corporación municipal debe participar activamente en el desarrollo de las diferentes etapas de este proyecto.
- 4 Verificación de las siete mil fichas por parte del programa presidencial vida mejor
- 5 El proyecto debe iniciar a más tardar la segunda quincena del mes de abril del año en curso.

La Honorable corporación Municipal aprueba la Ejecución del Proyecto FOCAL.

9.- ASUNTOS VARIOS

9.1 En respuesta a la nota de la Directora de CEVER Alba Luz Navarro solicitando la actualización de forma gratuita del permiso de operación para este centro de formación profesional como hasta la fecha lo hemos tenido.- La Honorable Corporación acordó: Que se enviara a la oficina de Control Tributario para que se emita un dictamen.

9.2 En respuesta a la nota de la Directora de CEVER Alba Luz Navarro solicitando la continuidad del convenio con este centro de formación profesional, el que consiste en el pago de 40 becas para jóvenes de escasos recursos económicos.

El valor es de Lps.350.00 mensual por joven y Lps.200.00 que corresponde al pago de matrícula.- La Honorable Corporación Municipal acordó: La renovación de las 40 becas.

9.3 En respuesta a la nota de la Directora de CEVER Alba Luz Navarro solicitando el pago correspondiente por concepto de becas de 40 estudiantes según convenio entre la Municipalidad de Yoro y CEVER, este valor es de (NOVENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS (LPS.98,000.00).- La Honorable Corporación acordó: Que pagara esta deuda, ya que esta en las deudas por pagar, solo que tienen que documentar bien para hacer el respectivo pago.

- ✓ El Regidor Guadalupe Almendarez dice que sería bueno pedir el listado y corroborar que estos alumnos están asistiendo, para saber que el dinero está siendo bien empleado.
- ✓ El Regidor Eruvin Collart dijo que nosotros podemos darle el seguimiento y tomar fotos.

9.4 En respuesta a la nota de los dueños de negocios de billares y ventas de cervezas solicitando el arreglo del horario de apertura y cierre de nuestros negocios.- La Honorable Corporación acordó que se mantiene el horario.

9.5 Referente a la nota del señor Francisco Milán López Castellanos.- La señora Alcaldesa dijo que hemos tratado de recuperar unos predios en la colonia 6 de mayo para poder reubicarlo.- Ya que en ese terreno se está pensando construir una funeraria Municipal, lo correcto es proporcionar un bien inmueble en otro lugar y no dejarlos a la deriva.

- ✓ El Regidor Eruvin Collart dice que sería bueno reubicarlos.
- ✓ El Regidor Guadalupe Almendarez dijo que es bueno reubicarlo y además es la rivera del rio y hay que cuidarlo.
- ✓ La señora Alcaldesa Municipal dijo que el señor Milán López esta consiente que es predio municipal, porque por eso no quiso hacer otro tipo de construcción.- Se les reubicaría y se les ayudaría cuando haya un convenio de vivienda.



9.6 En respuesta a la nota del Ing. Samuel Arturo informando que el ICF a través de la oficina Regional de Yoro aprobó un Plan Operativo con registro N°YO-0379-001-0714-2015 en fecha 11 de Mayo del año 2015, por un volumen de 2667.6971 m3, en un área de **10.98 has**, en el sitio denominado Cacao y Mondragón, jurisdicción del municipio de Yoro, departamento de Yoro; a favor de la Empresa Asociativa Campesina Bellos Pinares.- La Honorable Corporación Municipal acordó: Que se visitara el sitio para constatar que no se hizo nada y que el personal de la UMA emita un dictamen y aprueba que se traslade a otro sitio.- En el convenio quedara estipulado que el vendedor tiene que pagar Lps.460.00 a la comunidad.

9.7 La señora Alcaldesa Municipal hablo sobre la concesión Minera Metálica, ubicada en la Aldea La Pintada.- Que se enviara una comisión al sitio, formada por los Regidores Luis Alonso Moreira, Wualdina Núñez y personal de la UMA para que emitan un Dictamen, porque ellos no tienen permiso, solo fue una notificación que enviaron a la Corporación.

9.8 La Regidora Leydy Almendares entrego a la señora Alcaldesa Municipal un cuadro resumen de solicitudes recibidas de educación.

9.9 El Regidor Rigoberto Zelaya propone que se señalice frente a la municipalidad el parqueo para vehículos y parqueo para motos.

La señora Alcaldesa Municipal dijo que así se hará.

También solicita el Regidor Zelaya se les asigne una Secretaria a los Regidores.

9.10 La señora Alcaldesa Municipal propone que se agregue alguien más de los Regidores a la Comisión de Tierras y propone a la Regidora Wualdina Lizeth Núñez.- Propuesta que fue aceptada por todos los miembros Corporativos.

- ✓ La señora Alcaldesa Municipal pide a los Regidores que estén en la Municipalidad de Lunes a miércoles para cualquier trámite que se les necesite.
- ✓ El Regidor Guadalupe Almendarez propone que se les llame cuando se les necesite.

9.11 La señora Alcaldesa Municipal hablo de la integración de la Comisión vial y que todos debemos de involucrarnos.

El Regidor Municipal German Meza propone que se debe capacitar a los choferes.

- ✓ La señora Alcaldesa dijo que ya se está haciendo cotización de las señales.
- ✓ El Regidor Municipal Mauricio Rosales propone que sea integrada por todos los miembros Corporativos.- propuesta que fue aprobada.

9.12 El Regidor Eruvin Collart pregunto por el pago de niñeras a los Kínder.

La señora Alcaldesa Municipal dice que estas solicitudes tienen que ser a través de la Distrital, Padres de Familia y Patronato.

9.13 La Regidora Wualdina Núñez dijo que el Abogado Manuel Medina está solicitando que se quite el crematorio municipal de donde está actualmente.

También solicita la reapertura de la calle de la Colonia Emanuel, que se le eche balastre, porque es criadero de zancudos.

- ✓ El Regidor Municipal Guadalupe Almendarez dijo que es necesario el traslado del crematorio, el Abogado Medina tiene razón, ese humo es dañino.- También la gente se queja por ese crematorio en la entrada de la ciudad, el Abogado Medina quiere demandar, porque es dañino para la salud.



- ✓ La señora Alcaldesa Municipal dijo que ya está el terreno para el nuevo crematorio, pero aún no tenemos un levantamiento del terreno, pero ya se está trabajando en eso.
- ✓ El Regidor Guadalupe Almendarez dijo que hay demasiada tierra acumulada.
- ✓ La señora Alcalde dijo que se alquiló una maquinaria para la limpieza de los filtros, que también se ocuparía para el crematorio.
- ✓ El Regidor Guadalupe Almendarez dijo que le preocupa tanto botadero de basura y no hay rótulos que prohíba esto.
- ✓ El Regidor Guadalupe Almendarez dijo que se debe utilizar altoparlantes para concientizar a las personas para que denuncien las personas que botan basura.

9.14 El Regidor Eruvin Collart hablo de la visita que hicieron a la aldea de la Trinidad.- Nos costó irnos porque no quería ir el Jefe de Catastro y también tardaron en darnos los dos galones de combustible.- Igual las personas no se pusieron de acuerdo, se irán a otras instancias.

9.15 La Regidora Leydy Almendares pregunta sobre la reparación de la carretera del sector de Mejía.- La señora Alcalde dijo que se les hará, daremos respuesta, pero esa maquinaria está destruida, se están reparando y son respuestas caros, solo una bomba tiene el valor de Lps.300,000.00.

9.16 La Honorable Corporación Municipal acordó que se elabore enmienda al punto **Nº10.4** del Acta **Nº02**, quedando así: En respuesta a la nota de Rita Nohelia George de Contabilidad y Presupuesto.- En vista que este documento tanto su elaboración como su aprobación le correspondía a la Corporación saliente, para la obtención del desembolso de los fondos de transferencia del Gobierno Central que es uno de los requisitos para presentarla ante la Secretaria de Gobernación y Justicia y Tribunal Superior de Cuentas este documento con su respectiva certificación de punto de acta, la cual no fue aprobada por la Corporación anterior, por lo que esta Corporación aprueba el Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado.- Sin responsabilizarse del contenido de la información del mismo.-

9.17 La señora Alcalde propone que se apruebe la reactivación de caja chica y para eso presento el reglamento para su aprobación.- La Honorable Corporación Municipal aprobó: La reactivación de caja chica y su reglamento con un monto de Lps.25,000.00 (veinte y cinco mil lempiras exactos), para hacer pagos menores de Lps.1000.00 (mil lempiras exactos),.- La señora Alcalde nombrara posteriormente a la persona responsable de manejarla.

10.- Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 3:50 p.m.